CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO II
3º ESO PMAR II 2018-19

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El alumno ha de tomar conciencia de que el esfuerzo es necesario para poder superar cualquier dificultad. En este sentido creemos que el trabajo diario junto con la memoria y el esfuerzo personal son los pilares sobre los que se asientan las bases del éxito. Si a ello añadimos que **la evaluación de los cursos que componen la Enseñanza Secundaria Obligatoria tiene carácter de continuidad**, la calificación del alumnado se realizará de acuerdo con el siguiente reparto porcentual:

- **El 50% de la nota** global se obtendrá de la realización de dos **pruebas escritas** por cada trimestre, serán de contenido teórico-prácticos e incluirán preguntas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de desarrollo y de localización. Se harán **mínimo dos por trimestre**. El alumno conocerá el valor de cada cuestión en el conjunto de la prueba, antes de la realización de la misma. Se realizará la media aritmética entre las dos pruebas, uno del Ámbito Lingüístico (Lengua castellana y literatura) y otro de Ámbito de Geografía e Historia, del que demostrarán un conocimiento equilibrado entre ambas materias.
- **El 50% de la nota** corresponde a la valoración del **trabajo del alumno,** basado en los siguientes criterios:
    - **10% Comprensión oral.**
    - **10% Expresión oral.**
    - **10% Comprensión escrita.**
    - **10% Expresión escrita.**
    - **10% Cuaderno y trabajo diario.**
- Se considerará aprobado la obtención como mínimo de una **calificación de 5,** en la suma de los apartados anteriores. Para ello el alumno debe demostrar un conocimiento equilibrado entre las actividades y pruebas realizadas a lo largo del curso.

El Departamento de Lengua castellana y Literatura establece las siguientes normas

ortográficas y de presentación que incidirán en la calificación de los ejercicios:

- 1 falta o 3 tildes equivalen a 0’25 puntos menos en la calificación del examen o ejercicio.
- La suma de 12 faltas o el equivalente en tildes, o la combinación entre tildes y faltas ortográficas supondrá la calificación de *Insuficiente*. Los errores repetidos se contabilizan como uno solo.